



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 5465 /

**MAT.: Pago Horas Extraordinarias** /

Vallenar,

30 AGO 2010

**VISTOS**

- Memorándum N° 1168 de fecha 16 Agosto 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar situación, no efectuada en su oportunidad.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario de CESFAM Estación que se indica, a cancelarse en el mes de Agosto 2010, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo en el mes de Mayo del año en curso.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%
Andrea Orquera Rojas / Nutricionista	10:30

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF